



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos

VACUNACIÓN GRIPE

EQUIPOS DE FARMACIA

2019-2020

Un año más, desde el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos se informa sobre la vacunación de la gripe dirigida a la Oficina de Farmacia. Recordamos que dentro de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales es obligatorio que el farmacéutico ponga a disposición de sus trabajadores todas las vacunas disponibles.

Este año, como novedad con respecto a años anteriores, se **DESTACA LA INCLUSIÓN DE TODO EL PERSONAL DE LA OFICINA DE FARMACIA** dentro del grupo de población diana de vacunación antigripal, y, por tanto, financiable por el Sistema Nacional de Salud en todos sus centros asistenciales.

La vacunación antigripal tiene como objetivo reducir la mortalidad y morbilidad asociada a la gripe y el impacto de la enfermedad en la comunidad. La gripe es una de las principales causas de absentismo laboral durante los meses de invierno, afectando a la calidad de los servicios que se ofrecen desde los distintos centros de trabajo, y en nuestro caso desde las Oficinas de Farmacia.

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de Salud Pública, por un riesgo

epidemiológico y en aras de preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por esta enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Te animamos a que, para visibilizar el compromiso de la Farmacia Comunitaria con la protección de su equipo, sus pacientes y en general la ciudadanía, te hagas una foto vacunándote y subas la imagen a redes sociales con los hastag #yosímevacuno, #AndalucíaSeVacuna y etiquetando a @CACOF_ y @saludand